

CONCON, 27 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 9 2

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Curriculum Vitae (con autorización Alcaldicia), Cedula de identidad, certificado de título, declaración jurada, informe de antecedentes, certificado de nacimiento, certificado situación militar, certificado superintendencia de salud.
6. Decreto Alcaldicio N° 1652 de fecha 26 de julio del año 2016.
7. Resolución exenta n° 1291 de fecha 07 de julio del año 2016 que aprueba Convenio Promoción año 2017- 2018
8. Análisis de cuenta N° 214-05-12 Promoción N° 34 de fecha 25 de julio del año 2018
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, a **DON JOSE ALEXANDER SANCHEZ REBOLLEDO, C.I.:** [REDACTED] para que desempeñen la labor de Kinesiólogo monitor de actividad física y desarrollo psicomotor para niños a contar del 01 de agosto al 31 de diciembre del año 2018 en el Cesfam de Concón
2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.
3. El gasto que irroga este Decreto impútese a las siguientes cuentas
 - 114.05.12 Administración de Fondos Convenio Promoción.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCB/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 JUL 2018
RECIBIDO HORA: 10:10